

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

**Tlajomulco**

TELÉFONO

WWW.TLAJOMULCO.GOB.MX

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **08:30 ocho horas con treinta minutos del día 25 de julio del año 2018 dos mil dieciocho**, en Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", Salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se celebra la **Trigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones correspondiente al año 2018 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 24 fracción XX, 25, 28 y 30, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. Gerardo Armando Bollain y Goytia Balderrama; con las representaciones como Vocales del Comité de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara C. C. José Luis Méndez Navarro, por el Consejo Agropecuario de Jalisco el C. Omar Palafox Sáenz, por el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco el C. Andrés García de Quevedo Ochoa, así como el representante de la Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco quien funge como Órgano de Control de este Comité de Adquisiciones, C. Daniel Cortes Flores y por último quien funge como Secretario Ejecutivo el C. Héctor Skinfield Madrigal todos con personalidad debidamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES EN LAS LICITACIONES: CGAIG-90/2018 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" (9:15); CGAIG-91/2018 ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (9:30); CGAIG-92/2018 ADQUISICIÓN LICENCIAMIENTO PARA SOFTWARE DLP Y MDM PARA 150 PC Y 100 DISPOSITIVOS MÓVILES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (9:45)

IV.- APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN CGAIG-94/2018 "ADQUISICIÓN DE FORNITURAS, CHALECOS BALÍSTICOS Y EQUIPO DE COMPUTO PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; CGAIG-96/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; CGAIG-97/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; CGAIG-98/2018 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

V.- INFORME DE CUADRO COMPARATIVO DE LA LICITACIONES: CGAIG-86/2018 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES AUTOMOTRICES PARA EL TALLER DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"; CGAIG-87/2018 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS EXTERNOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"; CGAIG-88/2018 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"; CGAIG-89/2018 "ADQUISICIÓN BOLSA JUMBO PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" Y EN SU CASO FALLO Y RESOLUCIÓN DE LOS PROCESOS ANTES DESCRITOS.

VI.- ASUNTOS GENERALES  
VII.- CLAUSURA DE SESIÓN

**Tlajomulco**

☎ 283 4400

🌐 www.tlajomulco.gob.mx

-----**PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo de los puntos I y II del Orden del Día, se hace constar la asistencia de los vocales y sus representantes siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse seis de los nueve integrantes de este Comité se declara Quorum Legal, posteriormente el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente: **Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 28 inciso 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**-----

-----**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA:** Siendo las 9:15 del día que se actúa, previo a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de Licitación CGAIG-90/2018 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINARIA PESADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" se hace constar que concursan los Licitantes IGNACIO GIL RAMOS, CINDY CACHUA VILLA, ANTONIO FLORES GOMEZ el Comité apertura los sobres y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad miembro del Comité suscribe los documentos de los Licitantes que contienen los sobres antes mencionados y cada oferta presentada queda firmada por al menos un licitante. Informándose que los Licitantes presentan los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con las propuestas económica ofertadas y que se desprenden de los anexo 2, con posterioridad los miembros del Comité de Adquisiciones entregan a la Unidad de Compras los documentos presentados para ser analizados cualitativamente y en su caso se dictamine el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones.-----

Siendo las 9:30 del día que se actúa, se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de Licitación CGAIG-91/2018 ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO se hace constar que concursa el licitante ASFALTOS GUADALAJARA S.A.P.I DE C.V. el Comité apertura el sobre y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad miembro del Comité suscribe los documentos de los Licitantes que contienen el sobre antes mencionados. Informándose que el Licitante presenta los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con la propuesta económica ofertada de \$1, 418,332.00 con posterioridad los miembros del Comité de Adquisiciones entregan a la Unidad de Compras los documentos presentados para ser analizados cualitativamente y en su caso se dictamine el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones.-----

Siendo las 9:45 del día que se actúa, se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de Licitación CGAIG-92/2018 ADQUISICIÓN LICENCIAMIENTO PARA SOFTWARE DLP Y MDM PARA 150 PC Y 100 DISPOSITIVOS MÓVILES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO se hace constar que concursa el licitante TELECOMUNICACIONES MODERNAS DE OCCIDENTE S. A. DE C.V. el Comité apertura el sobre y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad miembro del Comité suscribe los documentos de los Licitantes que contienen el sobre antes mencionados. Informándose que el Licitante presenta los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con la propuesta económica ofertada de \$274,387.56 con posterioridad los miembros del Comité de Adquisiciones entregan a la Unidad de Compras los documentos presentados para ser analizados cualitativamente y en su caso se dictamine el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones.-----

-----**ACUERDO.**----- **Único.-Se tiene por cumplida las Bases de Licitación respecto del punto de presentación, apertura de propuestas y constancia del importe de las proposiciones ofertadas por los licitantes mismas que se describen en este punto de acuerdo en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64 inciso 1, 65 inciso 1 fracción I, II y III 67 y 69 punto 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de la Licitación.**-----

-----**PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA:** Se propone para aprobación a los miembros Comité de Adquisiciones de las Bases y Convocatorias CGAIG-94/2018 "ADQUISICIÓN DE FORNITURAS, CHALECOS BALÍSTICOS Y EQUIPO DE COMPUTO PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; CGAIG-96/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; CGAIG-97/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; CGAIG-98/2018 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, es entonces que el Comité, una vez analizado y evaluada proposición, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: -----

----**ACUERDO.**-----**Único.**-Se aprueba por unanimidad de votos la autorización de las Bases de Licitación citadas en este punto, ello de conformidad con el artículo 24 inciso 1 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

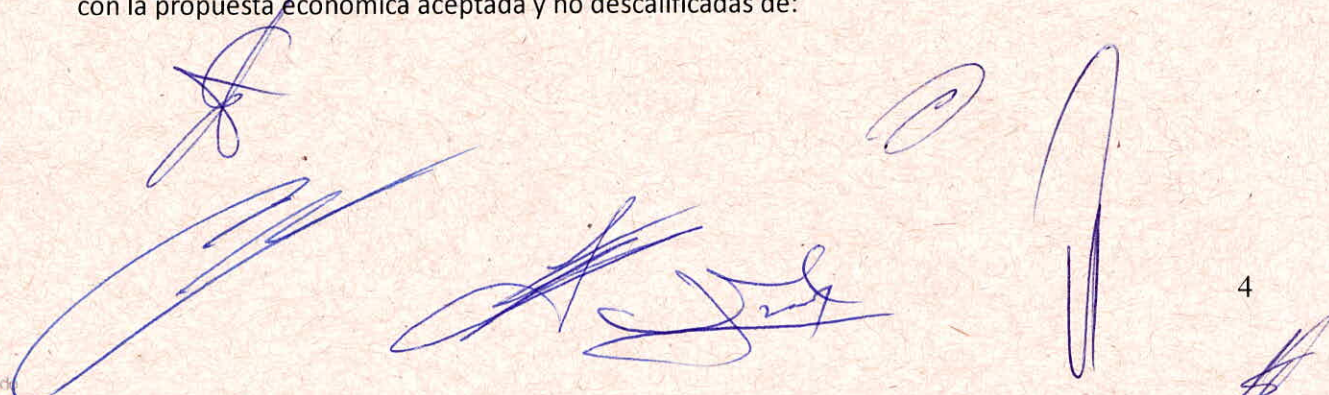
-----**PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA:** Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la licitación: CGAIG-86/2018 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES AUTOMOTRICES PARA EL TALLER DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" con la propuestas económicas aceptadas y no descalificadas que se desprenden del cuadro comparativo, se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en el que se expresa que los Licitantes cumplen con todas las especificaciones solicitadas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la Licitación CGAIG-86/2018 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES AUTOMOTRICES PARA EL TALLER DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y resuelve que al momento de requerirse alguno de los bienes en listados en la presente resolución en el periodo comprendido del 25 de julio al 30 de septiembre del 2018 o hasta agotarse el presupuesto por parte de la Dirección de Administración o Jefatura de Taller se debe considerar a las personas jurídicas: PARTES AUTOMOTRICES MINERVA S.A. DE C.V., VALMON AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., JOSÉ DE JESÚS BARAJAS GARCÍA y JOSÉ LUIS GUTIERREZ LÓPEZ en las partidas que tengan menor costo en el cuadro comparativo, los precios señalados en el cuadro no incluyen IVA, haciéndose la aclaración que el número de bienes a adquirir de la lista antes mencionada no tiene límite alguno más que el presupuesto total de \$2'000,000.00 previamente asignado, es decir el Taller Municipal elegirá de la lista inserta en la presente resolución alguna de las refacciones requeridas en las cantidades necesarias para tal fin hasta agotarse el presupuesto, entre estos proveedores no se podrán solicitar bienes (refacciones) que sobre pasen este presupuesto, así mismo para el caso de que el licitante con el mejor precio designado al momento de requerirse el bien no estuviera en posibilidad de ofrecerlo, la convocante podrá requerir la refacción al que tenga el segundo mejor precio más bajo en esa misma partida. Razón por cual cumplen los aspectos técnicos, económicos solicitados y además ofertan a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación CGAIG 86/2018. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.-----

Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la licitación: CGAIG-87/2018 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS EXTERNOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" con la propuestas económicas aceptadas y no descalificadas que se desprenden del cuadro comparativo, se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en el que se expresa que los Licitantes cumplen con todas las especificaciones solicitadas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la Licitación CGAIG-87/2018 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS EXTERNOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete

a votación y resuelve que al momento de que se requiriera el servicio licitado en el periodo comprendido del 25 de julio al 30 de septiembre del 2018 o hasta agotarse el presupuesto por parte de la Dirección de Administración o Jefatura de Taller se considere a las personas jurídicas: PARTES AUTOMOTRICES MINERVA S.A. DE C.V., RICARDO ROMO OLAEZ, JOSÉ DE JESÚS BARAJAS GARCÍA, JOSÉ LUIS GUTIERREZ LÓPEZ, RAYMUNDO CHAVIRA GUZMAN, JOSÉ ANTONIO JARAMILLO FARIAS y DISTRIBUIDORA COMERCIAL Y DE INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V. en las partidas que tengan menor costo en el cuadro comparativo que se anexa, los precios señalados en el cuadro no incluyen IVA, haciéndose la aclaración que el número de servicios a adquirir de la lista antes mencionada no tiene límite alguno más que el presupuesto total de \$2'500,000.00 previamente asignado, es decir el Taller Municipal elegirá de la lista inserta en la presente resolución alguno de los servicios requeridos en las cantidades necesarias para tal fin hasta agotarse el presupuesto, entre estos proveedores no se podrán solicitar servicios que sobre pasen este presupuesto, así mismo para el caso de que el licitante con el mejor precio designado al momento de requerirse el servicio no estuviera en posibilidad de ofrecerlo, la convocante podrá requerir el servicio al que tenga el segundo mejor precio más bajo en esta misma partida que se desprende del cuadro comparativo. Dado que cumple con los aspectos técnicos, económicos solicitados y además ofertan a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación CGAIG 87/2018. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.-----

Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la licitación: CGAIG-88/2018 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" con la propuestas económicas aceptadas y no descalificadas que se desprenden del cuadro comparativo, se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en el que se expresa que los Licitantes cumplen con todas las especificaciones solicitadas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la Licitación CGAIG-88/2018 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y resuelve que al momento de que se requiriera el servicio licitado en el periodo comprendido del 25 de julio al 30 de septiembre del 2018 o hasta agotarse el presupuesto por parte de la Dirección de Administración o Jefatura de Módulo de Maquinaria se considere a las personas físicas: ANTONIO FLORES GÓMEZ, IGNACIO GIL RAMOS y JOSÉ LUIS GARCIA PEREZ en las partidas que tengan menor costo en el cuadro comparativo que se anexa, los precios señalados en el cuadro no incluyen IVA, haciéndose la aclaración que se cuenta con un presupuesto total de \$2'552,000.00 previamente asignado, es decir la Jefatura de Módulo de Maquinaria elegirá de la lista inserta en la presente resolución alguno de los servicios requeridos en las cantidades necesarias para tal fin hasta agotarse el presupuesto, entre estos proveedores no se podrán solicitar servicios que sobre pasen este presupuesto, así mismo para el caso de que el licitante con el mejor precio designado al momento de requerirse el servicio no estuviera en posibilidad de ofrecerlo, la convocante podrá requerir el servicio al que tenga el segundo mejor precio más bajo en esta misma partida que se desprende del cuadro comparativo. Dado que cumple con los aspectos técnicos, económicos solicitados y además ofertan a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación CGAIG 86/2018. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.-----

Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la licitación: CGAIG-89/2018 "ADQUISICIÓN BOLSA JUMBO PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" con la propuesta económica aceptada y no descalificadas de:



<b>RAZÓN SOCIAL</b>	SALUD Y BIENESTAR CORPORACION S.A. DE C.V.
<b>REPRESENTANTE</b>	Victor Velez
<b>FINANCIAMIENTO</b>	35 días naturales
<b>GARANTIA</b>	1 año defectos de fabrica
<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>	Inmediata

**CGAIG-89/2018 Adquisicion de Bolsa Jumbo para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**

Partida	Cantidad	U. de medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Partida
UNICA	11,000	Kilos	Bolsa jumbo calibre 250, medida ancho 69 cms x 1.24 cms Con fuelle Bolsa baja densidad con 3 % biodegradable Virgen 50% reciclado de metalozenos y lineales Sello reforzado master bag Resistencia rasgados	\$ 25.70	\$ 282,700.00
				IVA	\$ 45,232.00
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 327,932.00</b>

Se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en el que se expresa que el Licitante cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la Licitación CGAIG-89/2018 "ADQUISICIÓN BOLSA JUMBO PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelva adjudicar a la persona jurídica SALUD Y BIENESTAR CORPORACIÓN S.A. DE C.V. la partida ÚNICA por un monto de \$327,932.00 IVA incluido. Dado que cumple con los aspectos técnicos, económicos solicitados y además ofertan a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación CGAIG-89/2018. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.

**-----ACUERDO-----Único.-** Se aprueba por unanimidad de votos, la adjudicación de los proveedores antes citados en la forma y términos propuestos en las licitaciones públicas mencionadas en este punto en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67, 72 punto 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación.

**-----PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA,** Asuntos Generales, se hace del conocimiento que la Dirección General de Protección Civil y Bomberos del Municipio tiene la necesidad de continuar y contratar para una segunda etapa el servicio de Diagnóstico y Caracterización de Peligro Químico – Tecnológico, así como el Diagnostico y Caracterización de Peligro Ecológico Sanitario, por un monto de \$220,400.00 IVA incluido con la persona física SAMUEL ALATORRE RAMOS, ello en virtud de que se necesita dar continuidad a este proyecto que realizó en una primera etapa dicho proveedor, ya que estos diagnósticos se requiere para identificar las zonas vulnerables del Municipio para cualquier desastre, riesgo y peligro que se pudiese presentar para la población y al obtenerlo se puede prevenir y dar una pronta respuesta ante cualquier eventualidad, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente:-----

**-----ACUERDO-----Único.-SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** la adjudicación directa de la contratación de la segunda etapa el servicio de Diagnóstico y Caracterización de Peligro Químico –Tecnológico, así como el Diagnostico y Caracterización de Peligro Ecológico Sanitario, servicio que continuará brindando la persona física SAMUEL ALATORRE RAMOS por un monto de \$220,400.00 IVA incluido en la forma y términos antes propuestos en este punto que se acuerda de conformidad con el artículo 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se hace del conocimiento que debido a la contingencia sanitaria ocurrida en el Municipio, la Dirección General de Servicios Médicos Municipales, solicitó la adquisición de 25 bidones de producto de fumigación de Insecticida Malation al 40% (órgano fosfurado) adulticida especial para uso doméstico para combatir moscos que transmiten enfermedades, por un monto de \$597,400.00 no causa IVA con la persona jurídica CODEQUIM S.A. DE C.V., persona moral que además es la única

que se encuentra autorizada por el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades de la Secretaría de Salud Federal (CENAPRECE), por los motivos antes narrados se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente:-----

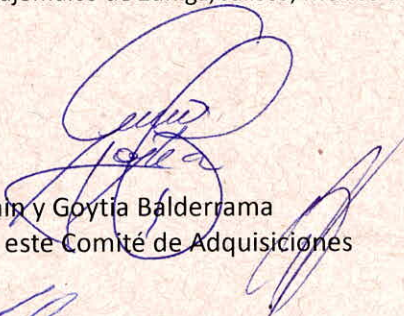
-----ACUERDO-.-----Único.-SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la adjudicación directa de la adquisición de 25 bidones de producto de fumigación de Insecticida Malation al 40% (órgano fosfurado) adulticida especial para uso doméstico para combatir moscos, por un monto de \$597,400.00 no causa IVA con la persona moral CODEQUIM S.A. DE C.V. en la forma y términos antes propuestos en este punto que se acuerda de conformidad con el artículo 73 fracción I y IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Manifestando los integrantes del Comité que no hay más puntos que tratar, por lo cual de conformidad con el punto VII del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente Sesión siendo las 11:16 refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo.-----

A T E N T A M E N T E

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 25 de julio del año 2018

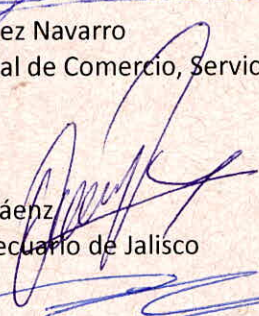
Con voz y voto



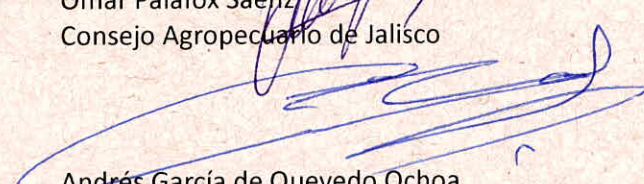
Gerardo Armando Bollain y Goytia Balderrama  
Presidente Suplente de este Comité de Adquisiciones



José Luis Méndez Navarro  
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara




Omar Palafox Sáenz  
Consejo Agropecuario de Jalisco

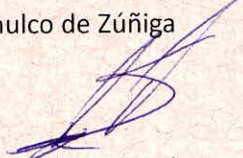


Andrés García de Quevedo Ochoa  
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Con voz



Daniel Cortes Flores  
Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga



Héctor Skinfield Madrigal  
Secretario Ejecutivo

Esta hoja y firmas forman parte integral de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones realizada el día 25 de julio de 2018.-----

